Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 3 de marzo de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2019-00067-00 de Banco Agrario de Colombia vs Milton Mahecha Mahecha.

Servicio postal	$ 90.000
Servicio postal	$ 17.000
Agencias en derecho	$464.282
Gastos curador	$100.000
Total costas	$671.282

VALOR: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Luz Stella Cortes Molano

Secretaria